

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**Resolución 846/2020 de 26 de mayo, de la Dirección del Gabinete y Comunicación del Diputado General, ordenando la publicación de diversos resúmenes de convenios de colaboración suscritos por departamentos de la Diputación Foral de Álava con asociaciones y organismos**

Se han remitido al Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana del Departamento de Diputado General diversas copias de convenios de colaboración, debidamente firmados por los diferentes departamentos de la Diputación Foral de Álava.

Teniendo en cuenta lo dispuesto al efecto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo señalado sobre el particular en el artículo 79 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, así como lo expuesto en los decretos forales del Consejo de Diputados números 129, 95 y 53, de fechas 11 de mayo de 1993, 29 de octubre de 1996 y 27 de mayo de 1997, respectivamente.

A la vista de todo ello, los preceptos legales citados y demás de aplicación, en el ejercicio de las facultades que me competen según lo previsto en el artículo 102 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y apartado tercero del Decreto Foral del Consejo de Diputados número. 95, de fecha 29 de octubre de 1996,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOTHA, de los siguientes convenios de colaboración:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19 de diciembre de 2019

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Rafael Ledesma Ledesma, Presidente del Consejo Territorial de la Organización Nacional de Ciegos Españoles de Euskadi.

Objeto del convenio: Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades dirigidas a personas con discapacidad.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 8.119 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2019.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 de enero de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, Diputada Foral Titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Daniel López de Armentia Cortés, Presidente de la Sección de Álava del Colegio Vasco de Economistas.

Objeto del convenio: Formalización de las relaciones entre el Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y el Colegio Vasco de Economistas, con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones: 25.000 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2020.

Plazo de vigencia: 30 de junio de 2021.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 6 de febrero de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Esther Martín Jiménez, Presidenta de la Asociación de padres, madres y amigos de las personas sordas de Álava "Aspasor".

Objeto del convenio: Convenio de colaboración para el funcionamiento y desarrollo de actividades de la propia asociación.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 75.070 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 6 de febrero de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: M^a Isabel Perea Ortiz, Presidenta de la Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Alzheimer y otras demencias de Álava "AFARABA".

Objeto del convenio: Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades de la propia asociación.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 255.290 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 6 de febrero de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Angel Ortiz de Zárate Landa, Presidente de la Asociación de Pensionistas, Jubilados/as y Viudos/as de Álava "Las Cuatro Torres".

Objeto del convenio: Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades de la asociación.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 125.000 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 6 de febrero de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Maite Sebal Arrien, Directora de Cáritas Diocesana de Vitoria.

Objeto del convenio: Convenio de colaboración para la coordinación de las acciones sociales en el Territorio Histórico de Álava.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 42.400 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 6 de febrero de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Jesús Cantero Martínez, Presidente de la Asamblea en Álava de Cruz Roja.

Objeto del convenio: Convenio de colaboración para la coordinación de acciones sociales rurales y locales.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 42.400 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 6 de febrero de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Abel Barinagarrementeria Larrañaga, Presidente de la Asociación Autismo Araba-Tearaba Elkartea.

Objeto del convenio: Convenio de colaboración para el funcionamiento de la asociación y realización del programa de actividades con monitores.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 260.000 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 6 de febrero de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Isabel Benito Montoya, Presidenta de la Asociación Alavesa de Personas con Baja Visión "ITXAROPENA".

Objeto del convenio: Convenio de colaboración para el funcionamiento y desarrollo de actividades.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 99.030 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 6 de febrero de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Julian Larrad Crespo, Presidente de la Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Álava "ATECE".

Objeto del convenio: Convenio de colaboración para el funcionamiento de la asociación y la realización de actividades de la asociación.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 178.650 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 6 de febrero de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Esther Ruiz de Arbulo Pérez de Arenaza, Presidenta de la Asociación de Personas Sordas de Álava "ARABAKO GORRAK".

Objeto del convenio: Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades de la asociación.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 41.270 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 de febrero de 2020

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Igor Navarro Brea, Presidente de la Asociación de Personas con Discapacidad Física "EGINAREN EGINEZ".

Objeto del convenio: Convenio de colaboración para el funcionamiento y desarrollo de actividades de la asociación.

Financiación: Instituto Foral de Bienestar Social: 84.800 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2020.

Vitoria-Gasteiz, 26 de mayo de 2020

Directora de Gabinete y Comunicación
ELENA FERREIRA SEBASTIÁN